

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA</p>	SISTEMA DE INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	OTI-SIG-MA-002
	MATRIZ DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS		Fecha:	27/11/2025
			Versión:	000

Responsable:	Mellanie Huaman Garcia	Cargo:	Coordinador del SIG	Fecha de actualización:	05/08/2025
---------------------	------------------------	---------------	---------------------	--------------------------------	------------

N.º	PARTE INTERESADA PERTINENTE	NECESIDADES / EXPECTATIVAS PERTINENTE	Necesidad & Expectativa	RL & OR		
PI-01	INTERNAS	Coordinador SIG	Desarrollar políticas, procedimientos y estándares de cumplimiento relacionadas con la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores de la OTI	Necesidad	Requisito legal	
PI-02			Incremento de capacidades en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente	Necesidad	Otro Requisito	
PI-02		Jefe OTI	Líder del proceso de certificación del Sistema Integrado de Gestión según la norma ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015 en la OTI.	Necesidad	Otro Requisito	
			Obtener certificación de ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015	Expectativa	Otro Requisito	
PI-03		Jefes de Área/Oficina	Promover un entorno laboral que fomente condiciones seguras y saludables para todos los colaboradores	Necesidad	Requisito legal	
			Adecuar los ambientes de trabajo conforme a los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	Necesidad	Requisito legal	
			Mejorar el clima laboral para que los trabajadores se puedan sentir a gusto con las labores que desempeñan.	Expectativa	Otro Requisito	
PI-04		Unidad de Personal	Fomentar la participación del personal de OTI en las actividades realizadas para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Expectativa	Otro Requisito	
PI-05		Trabajadores (incluye docentes)	Recibir capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo y temas de medio ambiente.	Necesidad	Otro Requisito	
			Laborar en espacios de trabajo seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de sus funciones	Necesidad	Requisito legal	

PI-06	Alumnos (internos y externos)	Estudiar en ambientes seguros y saludables que controlen el riesgo de ocurrencia de accidentes, incidentes y enfermedades.	Necesidad	Requisito legal	
PI-07	Unidad de limpieza y mantenimiento	Mantener la infraestructura de la dependencia operativa, con condiciones de salubridad adecuadas y un manejo apropiado de residuos sólidos.	Necesidad	Requisito legal	
PI-08	EXTERNAS	Rector	Que OTI implemente y certifique la ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015, y que de forma progresiva se amplíe el alcance.	Necesidad	Otro Requisito
PI-09		Oficina de Gestión de la Calidad	Que OTI implemente y certifique la ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015, y que de forma progresiva se amplíe el alcance.	Expectativa	Otro Requisito
PI-10		Dependencias y Facultades de la UNI	Que la OTI garantice la adecuada operación, mantenimiento y gestión de los sistemas informáticos, infraestructura tecnológica y plataformas digitales en las dependencias de la Universidad, asegurando su funcionamiento continuo y el uso eficiente de los recursos tecnológicos.	Necesidad	Otro Requisito
PI-11		Oficina de Asesoría Jurídica	Que la OTI cumpla con los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y medio ambiente.	Necesidad	Requisito legal
PI-12		Oficina de Recursos Humanos	Que la OTI cumpla con los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo	Necesidad	Requisito legal
PI-13		Dirección de Responsabilidad Social y Sostenibilidad	Que OTI participe en el establecimiento del proceso de respuesta ante emergencias en la UNI Que la OTI realice la rendición de cuentas de sostenibilidad y la envíe a la UDS	Necesidad Necesidad	Requisito legal Otro Requisito
PI-14		Área de Salud Ocupacional	Que los trabajadores de la OTI conozcan los protocolos de atención médica y de accidentes	Necesidad	Requisito legal
PI-15		Proveedores de bienes y servicios (contratistas)	Requerirán conocer los requisitos en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente que deben cumplir para que tengan un servicio conforme en la OTI.	Necesidad	Requisito legal
PI-16		Comité de Ecoeficiencia y Gestión Ambiental de la UNI	Conocer sus funciones y responsabilidades para el mejoramiento de la gestión ambiental en la UNI	Necesidad	Requisito legal
PI-17		Visitas (auditores, fiscalizadores, consultores, entre otros)	Acceso seguro a las instalaciones, orientación sobre normas básicas de seguridad y manejo ambiental, y condiciones adecuadas	Necesidad	Requisito legal
PI-18		Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNI	Los trabajadores de la UNI conozcan los protocolos de atención ante incidentes, accidente o enfermedades ocupacionales. Mantener un seguimiento constante ante las distintas situaciones de SST.	Necesidad	Requisito legal
PI-19		Sindicato (SUTUNI)	Que la OTI cumpla con las obligaciones laborales y los acuerdos/pactos del sindicato	Necesidad	Requisito legal
PI-20		Autoridades de gobierno y fiscalizadoras (PCM, MTPE, SUNAFIL, MINSA, MINAM, SUNEDU, MINEDU, SERVIR, Municipalidad de Lima Metropolitana y local, entre otras autoridades)	Garantizar que la OTI cumpla con la legislación nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como recibir la información solicitada a la UNI que sea pertinente y aplicable a la OTI en dicha materia.	Necesidad	Requisito legal
PI-21		Autoridades referidas a cambio climático (MINAM, GORE LIMA, Municipalidad del Rímac, Senhami)	Que la OTI participe, cuando corresponda, en actividades relacionadas con la gestión ambiental y el cambio climático promovidas por estas entidades.	Expectativa	Otro Requisito

PI-22	Unidad Ejecutora de Inversiones	Coordinar con la OTI, cuando los proyectos de infraestructura estén en su alcance, para cumplir y hacer cumplir con las funciones y responsabilidades establecidas en la legislación de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente	Expectativa	Requisito legal
PI-23	Unidad de Servicios de Generales	Coordinar con la OTI para asegurar la segregación y el almacenamiento adecuado de sus residuos sólidos hasta su recojo, así como brindar el seguimiento necesario a través de la UNI.	Necesidad	Requisito legal
PI-24	Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual	La OTI debe asegurarse de que se cumplan las disposiciones del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de los márgenes que le competen.	Necesidad	Requisito legal

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Cargo	Coordinador SIG	Jefe/a Adjunta de la OTI	Jefe de la OTI
Nombre y firma	Mellanie Mercedes Huaman Garcia	Nancy Elena Fukuda Kagami	Mag. Ing. Rubén Arturo Borja Rosales
Fecha	27/11/2025	27/11/2025	27/11/2025

La reproducción no autorizada del documento se encuentra prohibida.